**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE, CORNARE**

**FORMULACIÓN DEL PROYECTO - FICHA BPIAC**

## DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

| | |
|---|---|
| NOMBRE | Fomento hacia la Neutralidad de Carbono y Mitigación del Cambio Climático en la Región del Oriente Antioqueño. |
| ESTRATEGIA | Cambio Climático y Gestión del Riesgo |
| PROGRAMA | Cambio Climático |
| PROYECTO P.A.I | Fomento hacia la neutralidad de carbono y Mitigación del Cambio Climático en la Región |
| ENTIDAD U ORGANIZACIÓN QUE PROPONE | CORNARE |
| MUNICIPIO DONDE SE EJECUTA | REGIÓN CORNARE |
| FECHA DE FORMULACIÓN | 2020-04-20 |
| RADICADO | 112050-2020 |
| TIPO DE PROYECTO | Institucional |
| DURACIÓN | 8 meses |
| POBLACIÓN BENEFICIADA | Directamente: 26 - Indirectamente: 582424 |

## PLANTEAMIENTO DEL PROYECTO

OBJETIVO GENERAL: Aportar a las Contribuciones Nacionalmente Determinadas NDC de Colombia, respecto a la reducción de los Gases Efecto Invernadero GEI en el marco de la implementación de la Política Nacional y Ley de Cambio Climático.

| OBJETIVO ESPECIFICO | META | CANTIDAD |
|---|---|---|
| • Determinar la línea base de Emisiones de Gases Efecto Invernadero GEI en 6 sectores productivos y 26 administraciones municipales de la región, orientada a obtener la Carbono Neutralidad. | Determinar la línea base de Emisiones de Gases Efecto Invernadero, GEI, en seis (6) sectores productivos y veintiseis (26) Administraciones Municipales, orientada a obtener la carbono-neutralidad de la Región. | 35 |
| • Gestionar a nivel territorial y sectorial la reducción de un 7% de las emisiones GEI. | Gestión territorial y sectorial para la reducción del 7% de toneladas de Emisiones GEI | 10 |
| • Implementar 4 acciones estratégicas en el marco de los Planes de Cambio Climático Departamental PICCA y Plan de Crecimiento Verde y Desarrollo Compatible con el Clima del Oriente Antioqueño. | Implementar cuatro (4) acciones estratégicas en el marco de los Planes de Cambio Climático Departamental PICCA y PCVDCC**** . | 4 |

DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA: El aumento en la emisión de GEI en la región del Oriente Antioqueño, que adicionalmente no se cuantifica y hace que no se cuente con las suficientes estrategias y medidas diferenciadas que reduzcan los impactos en el corto, mediano y largo plazo.

CAUSAS DEL PROBLEMA: En lo que respecta al fenómeno de Cambio Climático, prácticamente todas las actividades humanas contribuyen, directa, o indirectamente al aumento de las emisiones de dióxido de carbono y de las concentraciones de GEI. Sin embargo, las actividades asociadas a la quema de combustibles fósiles para obtención de energía, el cambio en el uso de la tierra (deforestación, agricultura, ganadería) y los residuos son las principales generadoras de GEI.

Las deficiencias en torno a implementar mecanismos o herramientas para el seguimiento y monitoreo de acciones, así como para el reporte de las emisiones, dificultan obtener datos concretos de los resultados de las acciones mismas. Las entidades del estado generalmente no cuentan con la cultura de las métrica y el seguimiento, lo cual genera deficiencia en al toma de decisiones a futuro.

| | |
|---|---|
| ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN | La respuesta más efectiva que se puede contemplar con respeto al abordaje de las soluciones a este respecto del Cambio Climático está relacionada directamente con el conocimiento y la reducción de las emisiones de GEI en la región. Es vital conocer cuánto emitimos y cuáles son nuestros focos principales de emisión a nivel sectorial e institucional, para así poder identificar las medidas más eficaces para la reducción de las mismas, realizarles el debido reporte y seguimiento para calcular su efectividad y saber si la inversión da resultados frente al problema. |
| JUSTIFICACIÓN | En la actualidad se reconoce que el cambio climático es originado por las actividades humanas y constituye uno de los mayores desafíos ambientales que se pudiera interponer en el camino hacia un desarrollo sostenible. El problema radica en que cada vez son más evidentes las transformaciones climáticas determinadas por el aumento en la cantidad de gases de efecto invernadero (GEI), derivadas de la quema de combustibles fósiles, la deforestación, procesos industriales, etc. Colombia es responsable del 0.46% de las emisiones de GEI a nivel global según datos del IDEAM 2010, y se estima que para 2030 podría aumentar en más del doble esa proporción. A pesar que las emisiones en Colombia son bajas en comparación con las economías más desarrolladas, entre 1990 y 2012 la cantidad de emisiones sitúan al país entre los 40 países con la mayor responsabilidad histórica frente a la generación de GEI, principalmente por aspectos relacionados con la Deforestación de los Bosques Naturales y la Degradación de los Suelos.<br><br>Colombia ha construido un proceso robusto, con mayor incidencia desde el año 2010, frente a la consolidación de las bases normativas y la formulación de estrategias, que se orientan a facilitar la implementación de medidas tanto de Adaptación, como de Mitigación frente al Cambio Climático. En este sentido actualmente existe la Política Nacional de Cambio Climático, con sus diferentes estrategias y la Ley de Cambio Climático que ofrecen las directrices para que los territorios incorporen la Gestión del Cambio Climático en los distintos instrumentos de planificación, al igual que existen orientaciones específicas para los sectores productivos a través de los Planes de Acción Sectorial que han formulado los Ministerios, que posibilitan la acción frente al cambio climático desde el sector productivo.<br><br>Cornare ha venido desarrollando varias estrategias tanto para la Adaptación, como para la Mitigación del Cambio Climático, es así que también cuenta con el Plan de Crecimiento Verde y Desarrollo Compatible con el Clima para el Oriente Antioqueño, el cual fue incorporado al Plan Integral de Cambio Climático de Antioquia PICCA. En estos instrumentos se especifican las líneas estratégicas y las acciones que deben priorizarse para la región y a las cuales se deben destinar recursos suficientes que permitan su implementación.<br><br>Así mimo la Corporación ha realizado un ejercicio que merece la pena continuar y dinamizar con los sectores productivos a través de los Acuerdos de Crecimiento Verde, estos acuerdos deben escalar a un nivel mayor que implique la articulación de todos los sectores en procesos mucho más circulares y estructurantes para el desarrollo sostenible de la región, teniendo en cuenta que el gobierno nacional ha venido formulando los Planes de Acción Sectorial PAS de Cambio Climático y las estrategias y acciones que allí se han identificado deben ser implementados en todos los sectores, es importante que la Corporación promueva a través de los Acuerdos de Crecimiento Verde, la incorporación de estas estrategias para la reducción de GEI y apalanque el fortalecimiento y la articulación en pro de la reducción de los impactos del Cambio Climático en el Oriente Antioqueño. |
| IMPACTO | El proyecto brindará los siguientes beneficios en la Jurisdicción Cornare:<br><br>- Contribuir a la Reducción de los GEI en el marco de los compromisos de Colombia ante la CMNUCC y el Acuerdo de París.<br>- Contribuir a la implementación de las Estrategias Nacionales frente al Cambio Climático.<br>- Articular acciones para la Implementación sistémica de acciones que reduzcan la Vulnerabilidad de la Región frente a los efectos de la Variabilidad Climática y el Cambio Climático.<br>- Generar apropiación del conocimiento sobre los impactos del cambio climático sobre el territorio a los 26 entes territoriales, los cuales serán insumo en la toma de decisiones para el desarrollo económico de la región.<br>- Generar conocimiento y estrategias de mitigación al cambio climático en la comunidad objeto del proyecto.<br>- Determinación de la Línea Base de Emisiones por sector y municipio de la región del Oriente Antioqueño. |
| SOSTENIBILIDAD EN EL TIEMPO | El desarrollo de este proyecto obtendrá efectos multiplicadores tales como:<br><br>1. Entes Territoriales asesorados en la adaptación y mitigación al cambio climático, con la capacidad de replicar y proyectar dicho conocimiento adquirido, a los habitantes de la jurisdicción municipal, al igual que a los sectores productivos e institucionales.<br><br>2. Mediante la divulgación y presentación de resultados se motivarán los actores relacionados en la adopción de nuevas técnicas de adaptación y mitigación al cambio climático. |

**ACTIVIDADES**

| META | ACTIVIDAD | PROPUESTA TÉCNICA | ITEM | CANT. | COSTOS | | APORTE DE CORNARE |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | UNITARIO | TOTAL | |
| Determinar la línea base de Emisiones de Gases Efecto Invernadero, GEI, en seis (6) sectores productivos y veintiseis (26) Administraciones Municipales, orientada a obtener la carbono-neutralidad de la Región. | Determinar la línea base de Emisiones GEI en 6 administraciones municipales de la Región con el propósito de identificar e implementar acciones de reducción de emisiones. | Se realizará la re-activación del Comité de Crecimiento Verde y Cambio Climático, se realizarán socializaciones y capacitaciones, mesas técnicas de trabajo, fortalecimiento de capacidades en las secretarias de ambiente y planeación municipal, se entregará la metodología de cálculo de | Documentos de planeación para la gestión del cambio climático y un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima | 6.00000 | 7,011,841.00000 | 42,071,046.00000 | 42,071,046.00000 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | emisiones bajo los lineamientos del GHG Protocol y la Norma técnica ISO 14064-1, se requerirá contratación de personal especializado. | | | | | |
| Determinar la línea base de Emisiones de Gases Efecto Invernadero, GEI, en seis (6) sectores productivos y veintiseis (26) Administraciones Municipales, orientada a obtener la carbono-neutralidad de la Región. | Determinar, actualizar y verificar la línea base de Emisiones GEI por Sector productivo con el propósito de identificar e implementar acciones de reducción de emisiones. | Se construirá un aplicativo para el reporte de indicadores y cálculo de emisiones GEI Corporativas de las empresas y entes territoriales. Se capacitará en la medición de los GEI. Se ejecutarán los Planes Operativos de los Acuerdos de Crecimiento Verde, orientados a esta actividad. Se requerirá de personal especializado. | Acuerdos de Crecimiento Verde | 1.00000 | 40,271,046.00000 | 40,271,046.00000 | 40,271,046.00000 |
| Determinar la línea base de Emisiones de Gases Efecto Invernadero, GEI, en seis (6) sectores productivos y veintiseis (26) Administraciones Municipales, orientada a obtener la carbono-neutralidad de la Región. | Medir el Stock de Carbono de la Región. | Se adelantarán los análisis de las metodologías existentes para realizar la medición y se establecerá la ruta de acción para la medición. Se requerirá de personal especializado. | Monitoreo y seguimiento para proyectos de Crecimiento verde y cambio climático | 1.00000 | 86,271,046.00000 | 86,271,046.00000 | 86,271,046.00000 |
| Gestión territorial y sectorial para la reducción del 7% de toneladas de Emisiones GEI | Reducción de las emisiones por deforestación evitada, restauración, reforestación, acuerdos de conservación y compensación por pérdida de biodiversidad. | Se realizarán acciones en el marco de la estrategia de REDD. Se requerirá de la contratación de personal especializado. | Monitoreo y seguimiento para proyectos de Crecimiento verde y cambio climático | 1.00000 | 200,000,000.00000 | 200,000,000.00000 | 200,000,000.00000 |
| Gestión territorial y sectorial para la reducción del 7% de toneladas de Emisiones GEI | Fortalecer los 2 acuerdos de crecimiento verde y Cambio Climático orientado a la reducción de los Gases de Efecto Invernadero. | Se ejecutará en el marco de la propuesta de los Acuerdos de Crecimiento Verde y Cambio Climático firmados con los Sectores Productivos. Se establecerán criterios de selección. | Acuerdos de Crecimiento Verde | 2.00000 | 136,600,000.00000 | 273,200,000.00000 | 273,200,000.00000 |
| Gestión territorial y sectorial para la reducción del 7% de toneladas de Emisiones GEI | Fomentar y apoyar la implementación de Una (1) medida de reducción de GEI (Eficiencia Energética, Uso de Fuentes alternativas de Energía, Manejo de Residuos y Cambio de Combustibles Fósiles) con los Sectores Productivos y las Administraciones Municipales. | Se realizará en el marco de los PIGCCT y PIGCCS. Se establecerán criterios de selección. | Apoyo técnico para proyectos crecimiento verde y cambio climático | 1.00000 | 200,000,000.00000 | 200,000,000.00000 | 200,000,000.00000 |
| Gestión territorial y sectorial para la reducción del 7% de toneladas de Emisiones GEI | Realizar el acompañamiento, seguimiento y reporte de las acciones de reconversión de las empresas y administraciones municipales. | Apoyo Técnico para el seguimiento a las acciones. Se requiere la contratación de personal. | Apoyo técnico para proyectos crecimiento verde y cambio climático | 1.00000 | 31,271,046.00000 | 31,271,046.00000 | 31,271,046.00000 |
| Gestión territorial y sectorial para la reducción del 7% de toneladas de Emisiones GEI | Promover la certificación en Carbono Neutro de 2 Empresas adheridas a los Acuerdos de Crecimiento Verde. | Se desarrollará según la política nacional de CC y el PND enfocado hacia la carbono neutralidad en 2050. Se requiere la contratación de consultoría especializada externa. | Acuerdos de Crecimiento Verde | 2.00000 | 35,000,000.00000 | 70,000,000.00000 | 70,000,000.00000 |
| Implementar cuatro (4) acciones estratégicas en el marco de los Planes de Cambio Climático Departamental PICCA y PCVDCC**** . | Diseñar e implementar lineamientos de sostenibilidad para la inclusión en la construcción de Infraestructura adaptada al clima. | Conforme la directriz nacional de construcción sostenible y los PIGCCT y PIGCCS. Se requiere la contratación de consultoría especializada en el componente de diseños bioclimáticos para construcción sostenible. | Documentos de lineamientos técnicos para la gestión del cambio climático y un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima | 1.00000 | 100,000,000.00000 | 100,000,000.00000 | 100,000,000.00000 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Implementar cuatro (4) acciones estratégicas en el marco de los Planes de Cambio Climático Departamental PICCA y PCVDCC**** . | Acompañar Técnicamente y construir 600 Estufas Eco-Eficientes en la zona rural de los Municipios priorizados. | Esto se realiza en el marco de la continuidad del proyecto huellas y la política nacional de estufas eco-eficientes, así como la política nacional de cambio climático. Se requiere compra de insumos, contratación de personal y apoyo logístico. | Materiales e insumos para la implementación de proyectos productivos (Crecimiento verde) | 600.00000 | 1,754,389.60000 | 1,052,633,760.00000 | 1,052,633,760.00000 |
| Implementar cuatro (4) acciones estratégicas en el marco de los Planes de Cambio Climático Departamental PICCA y PCVDCC**** . | Promover el uso de energías alternativas en la zona rural mediante la instalación de 26 paneles solares en Instituciones Educativas. | Conforme la política nacional de cambio climático y de fuentes no convencionales de energía FENC. Se requiere la compra de insumos a empresas con experiencia en la implementación de paneles solares. | Materiales e insumos para la implementación de proyectos productivos (Crecimiento verde) | 26.00000 | 30,000,000.00000 | 780,000,000.00000 | 780,000,000.00000 |
| Implementar cuatro (4) acciones estratégicas en el marco de los Planes de Cambio Climático Departamental PICCA y PCVDCC**** . | Promoción de acciones de movilidad sostenible para la reducción de emisiones contaminantes (operativos aire y planes de Movilidad). | Conforme a la política nacional de cc y emisiones de GEI. Se requiere personal y criterios de impementación. | Medición calidad del aire | 1.00000 | 140,000,000.00000 | 140,000,000.00000 | 140,000,000.00000 |
| Determinar la línea base de Emisiones de Gases Efecto Invernadero, GEI, en seis (6) sectores productivos y veintiseis (26) Administraciones Municipales, orientada a obtener la carbono-neutralidad de la Región. | 2021 Determinar la línea base de Emisiones GEI en 6 Administraciones Municipales, con el propósito de identificar e implementar acciones de reducción de emisiones. | | Documentos de planeación para la gestión del cambio climático y un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima | 6.00000 | 10,892,747.00000 | 65,356,482.00000 | 65,356,482.00000 |
| Determinar la línea base de Emisiones de Gases Efecto Invernadero, GEI, en seis (6) sectores productivos y veintiseis (26) Administraciones Municipales, orientada a obtener la carbono-neutralidad de la Región. | 2021 Determinar, actualizar y verificar la línea base de Emisiones GEI por Sector productivo con el propósito de identificar e implementar acciones de reducción de emisiones. | | Acuerdos de Crecimiento Verde | 6.00000 | 7,469,304.00000 | 44,815,824.00000 | 44,815,824.00000 |
| Determinar la línea base de Emisiones de Gases Efecto Invernadero, GEI, en seis (6) sectores productivos y veintiseis (26) Administraciones Municipales, orientada a obtener la carbono-neutralidad de la Región. | 2021 Medir el Stock de Carbono de la Región. | | Monitoreo y seguimiento para proyectos de Crecimiento verde y cambio climático | 1.00000 | 73,000,000.00000 | 73,000,000.00000 | 73,000,000.00000 |
| Gestión territorial y sectorial para la reducción del 7% de toneladas de Emisiones GEI | 2021 Reducción de las emisiones por deforestación evitada, restauración, reforestación, acuerdos de conservación y compensación por pérdida de biodiversidad. | | Monitoreo y seguimiento para proyectos de Crecimiento verde y cambio climático | 1.00000 | 0.00000 | 0.00000 | 0.00000 |
| Gestión territorial y sectorial para la reducción del 7% de toneladas de Emisiones GEI | 2021 Fortalecer los 2 acuerdos de crecimiento verde y Cambio Climático orientado a la reducción de los Gases de Efecto Invernadero. | | Acuerdos de Crecimiento Verde | 2.00000 | 100,000,000.00000 | 200,000,000.00000 | 200,000,000.00000 |
| Gestión territorial y sectorial para la reducción del 7% de toneladas de Emisiones GEI | 2021 Fomentar y apoyar la implementación de Una (1) medida de reducción de GEI (Eficiencia Energética, Uso de Fuentes alternativas de Energía, Manejo de Residuos y Cambio de Combustibles Fósiles) con los Sectores Productivos y las Administraciones Municipales. | | Apoyo técnico para proyectos crecimiento verde y cambio climático | 1.00000 | 200,000,000.00000 | 200,000,000.00000 | 200,000,000.00000 |
| Gestión territorial y sectorial para la reducción del 7% de toneladas de Emisiones GEI | 2021 Realizar el acompañamiento, seguimiento y reporte de las acciones de reconversión de las empresas y | | Apoyo técnico para proyectos crecimiento verde | 0.00000 | 0.00000 | 0.00000 | 0.00000 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | administraciones municipales | | y cambio climático | | | | |
| Gestión territorial y sectorial para la reducción del 7% de toneladas de Emisiones GEI | 2021 Promover la certificación en Carbono Neutro de 2 Empresas adheridas a los Acuerdos de Crecimiento Verde. | | Acuerdos de Crecimiento Verde | 2.00000 | 40,000,000.00000 | 80,000,000.00000 | 80,000,000.00000 |
| Implementar cuatro (4) acciones estratégicas en el marco de los Planes de Cambio Climático Departamental PICCA y PCVDCC**** . | 2021 Diseñar e implementar lineamientos de sostenibilidad para la inclusión en la construcción de Infraestructura adaptada al clima. | | Documentos de lineamientos técnicos para la gestión del cambio climático y un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima | 1.00000 | 100,000,000.00000 | 100,000,000.00000 | 100,000,000.00000 |
| Implementar cuatro (4) acciones estratégicas en el marco de los Planes de Cambio Climático Departamental PICCA y PCVDCC**** . | 2021 Acompañar Técnicamente y construir 1010 Estufas Eco-Eficientes en la zona rural de los Municipios priorizados | | Materiales e insumos para la implementación de proyectos productivos (Crecimiento verde) | 1010.00000 | 1,980,200.00000 | 2,000,002,000.00000 | 2,000,002,000.00000 |
| Implementar cuatro (4) acciones estratégicas en el marco de los Planes de Cambio Climático Departamental PICCA y PCVDCC**** . | 2021 Promover el uso de energías alternativas en la zona rural mediante la instalación de 26 paneles solares en Instituciones Educativas. | | Materiales e insumos para la implementación de proyectos productivos (Crecimiento verde) | 26.00000 | 31,000,000.00000 | 806,000,000.00000 | 806,000,000.00000 |
| Implementar cuatro (4) acciones estratégicas en el marco de los Planes de Cambio Climático Departamental PICCA y PCVDCC**** . | 2021 Promoción de acciones de movilidad sostenible para la reducción de emisiones contaminantes (operativos aire y planes de Movilidad) | | Medición calidad del aire | 1.00000 | 120,175,000.00000 | 120,175,000.00000 | 120,175,000.00000 |

**DETALLE OTROS APORTES**

| ACTIVIDAD | APORTANTE | TOTAL | APORTE ECONÓMICO | APORTE EN SERVICIOS |
|---|---|---|---|---|

| OTRO | TOTAL APORTE | APORTE ECONÓMICO | APORTE EN SERVICIOS |
|---|---|---|---|

| APORTANTE | TOTAL APORTE | APORTE ECONÓMICO | APORTE EN SERVICIOS |
|---|---|---|---|
| CORNARE | 6,705,067,250.00000 | 6,705,067,250.00000 | 0.00000 |
| OTROS | 0.00000 | 0.00000 | 0.00000 |
| TOTAL | 6,705,067,250.00000 | 6,705,067,250.00000 | 0.00000 |

**INDICADORES**

| META | INDICADOR | CANTIDAD |
|---|---|---|
| Determinar la línea base de Emisiones de Gases Efecto Invernadero, GEI, en seis (6) sectores productivos y veintiseis (26) Administraciones Municipales, orientada a obtener la carbono-neutralidad de la Región. | Porcentaje de avance en la elaboración de la Línea Base | 23 |
| Determinar la línea base de Emisiones de Gases Efecto Invernadero, GEI, en seis (6) sectores productivos y veintiseis (26) Administraciones Municipales, orientada a obtener la carbono-neutralidad de la Región. | Porcentaje de avance en la elaboración de la Línea Base | 16 |
| Determinar la línea base de Emisiones de Gases Efecto Invernadero, GEI, en seis (6) sectores productivos y | Porcentaje de avance en la elaboración del documento Stock de Carbono. | 100 |

| | | |
|---|---|---|
| veintiseis (26) Administraciones Municipales, orientada a obtener la carbono-neutralidad de la Región. | | |
| Gestión territorial y sectorial para la reducción del 7% de toneladas de Emisiones GEI | Toneladas de reducción acumulada de las emisiones de GEI, con respecto al escenario de referencia Nacional (PND) | 1 |
| Gestión territorial y sectorial para la reducción del 7% de toneladas de Emisiones GEI | Número de Acuerdos fortalecidos | 2 |
| Gestión territorial y sectorial para la reducción del 7% de toneladas de Emisiones GEI | Porcentaje de avance en la ejecución de los planes | 100 |
| Gestión territorial y sectorial para la reducción del 7% de toneladas de Emisiones GEI | Porcentaje de sectores con acompañamiento para la reconversión hacia sistemas sostenibles de producción (IMG) | 100 |
| Gestión territorial y sectorial para la reducción del 7% de toneladas de Emisiones GEI | Número de empresas promovidas para la certificación en Carbono Neutro | 2 |
| Implementar cuatro (4) acciones estratégicas en el marco de los Planes de Cambio Climático Departamental PICCA y PCVDCC**** . | Porcentaje de avance en la elaboración del documento de lineamientos | 50 |
| Implementar cuatro (4) acciones estratégicas en el marco de los Planes de Cambio Climático Departamental PICCA y PCVDCC**** . | Porcentaje de avance en el acompañamiento para la construcción de Estufas Eco-Eficientes | 13 |
| Implementar cuatro (4) acciones estratégicas en el marco de los Planes de Cambio Climático Departamental PICCA y PCVDCC**** . | Número de paneles instalados | 26 |
| Implementar cuatro (4) acciones estratégicas en el marco de los Planes de Cambio Climático Departamental PICCA y PCVDCC**** . | Número de acciones promovidas | 1 |

## PELIGROS Y RIESGOS OCUPACIONALES

| ACTIVIDAD | ASPECTO AMBIENTAL | ACCIONES DE MANEJO | RIESGO S&SO | ACCIONES DE MANEJO |
|---|---|---|---|---|
| Determinar la línea base de Emisiones GEI en 6 administraciones municipales de la Región con el propósito de identificar e implementar acciones de reducción de emisiones. | No Aplica | | No Aplica | |
| Determinar, actualizar y verificar la línea base de Emisiones GEI por Sector productivo con el propósito de identificar e implementar acciones de reducción de emisiones. | No Aplica | | No Aplica | |
| Medir el Stock de Carbono de la Región. | No Aplica | | No Aplica | |
| Reducción de las emisiones por deforestación evitada, restauración, reforestación, acuerdos de conservación y compensación por pérdida de biodiversidad. | No Aplica | | No Aplica | |
| Reducción de las emisiones por deforestación evitada, restauración, reforestación, acuerdos de conservación y compensación por pérdida de biodiversidad. | No Aplica | | No Aplica | |
| Fortalecer los 2 acuerdos de crecimiento verde y Cambio Climático orientado a la reducción de los Gases de Efecto Invernadero. | No Aplica | | No Aplica | |
| Fomentar y apoyar la implementación de Una (1) medida de reducción de GEI (Eficiencia Energética, Uso de Fuentes alternativas de Energía, Manejo de Residuos y Cambio de Combustibles Fósiles) con los Sectores Productivos y las Administraciones Municipales. | No Aplica | | No Aplica | |
| Realizar el acompañamiento, seguimiento y reporte de las acciones de reconversión de las empresas y administraciones municipales. | No Aplica | | No Aplica | |
| Promover la certificación en Carbono Neutro de 2 Empresas adheridas a los Acuerdos de Crecimiento Verde. | No Aplica | | No Aplica | |
| Diseñar e implementar lineamientos de sostenibilidad para la inclusión en la construcción de Infraestructura adaptada al clima. | No Aplica | | No Aplica | |
| Acompañar Técnicamente y construir 600 Estufas Eco-Eficientes en la zona rural de los Municipios priorizados. | No Aplica | | No Aplica | |
| Acompañar Técnicamente y construir 600 Estufas Eco-Eficientes en la zona rural de los Municipios priorizados. | No Aplica | | No Aplica | |
| Promover el uso de energías alternativas en la zona rural mediante la instalación de 26 paneles solares en Instituciones Educativas. | No Aplica | | No Aplica | |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Promoción de acciones de movilidad sostenible para la reducción de emisiones contaminantes (operativos aire y planes de Movilidad). | No Aplica | | No Aplica | |

**ESTUDIOS PREVIOS – OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA**

**"PRESTAR SERVICIOS EN LA OFICINA DE CRECIMIENTO VERDE Y CAMBIO CLIMÁTICO DE CORNARE, COMO TECNÓLOGA AGROAMBIENTAL, PARA APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES EN LOS MUNICIPIOS DE LA JURISDICCIÓN CORNARE"**

| **RESPONSABLE DEL ESTUDIO:** | **ÁREA QUE REALIZA EL ESTUDIO:** | **FECHA EN LA CUAL SE REALIZA EL ESTUDIO:** |
|---|---|---|
| Sandra Camila Montes S. | Oficina de crecimiento verde y cambio climático | Enero 2022 |

| Señalar con una X el tipo de solicitud que se está haciendo | | | |
|---|---|---|---|
| **Solicitud de Bien** | | **Solicitud de Servicio** | **X** |

## 1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD:

Teniendo en cuenta las necesidades de cobertura en el programa de HUELLAS (Huertos y Estufas Leñeras Limpias Ambiental y Socialmente Sostenibles), las cuales fueron conocidas a través de los Referentes Ambientales de Cornare que fueron socializados en el año 2019, y complementado con el diagnóstico que se viene realizando desde Cornare en los municipios de la jurisdicción donde se vienen identificando familias rurales que pueden estar dentro de las intervenciones ambientales con dicho fin, el cual tiene como objetivo disminuir la deforestación y la contaminación por emisiones causadas por el uso de la estufa tradicional y la reducción de Gases Efecto Invernadero (GEI).

Cornare dentro de las medidas de mitigación al cambio climático, viene desarrollando en conjunto con los municipios la construcción de estufas eco-eficientes, ya que gran porcentaje de la población campesina de la región utiliza el fogón de leña tradicional, situación que ocasiona un alto consumo de leña, generación de humo, problemas de salud a las personas encargadas de las labores de cocción de alimentos, alta presión sobre los bosques por actividades extractivas de madera generando la emisión de Gases Efecto Invernadero (GEI) por deforestación y deterioro de las microcuencas como consecuencia de pérdida del



icontec ISO 9001 SC 1544-1 icontec ISO 14001 SA 159-1

Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible
Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
Cornare • @cornare • cornare • Cornare

factor regulador hídrico que tiene la vegetación, afectando la producción y regulación del recurso hídrico en la región.

El inicio de la construcción de estufas eco-eficientes se dio a través de los proyectos PRISER (Programa de Intercambio de Servicios), posteriormente se creó el programa HUELLAS (Huertos y Estufas Leñeras Limpias Ambiental y Socialmente Sostenibles); programa que comprende la construcción de Estufas Eficientes, la implementación de huertos leñeros y un proceso de sensibilización y capacitación en el manejo de los anteriores componentes y la adopción de buenos hábitos alimentarios y estilos de vida saludables; gracias a la gestión de convenios con diferentes entidades en total entre los años 2005 a 2021, la Corporación ha construido 28.324 estufas eficientes aproximadamente.

El proyecto en mención busca de acuerdo a los Lineamientos establecidos por CORNARE, identificar aquellos campesinos potenciales que puedan ser beneficiarios de la instalación de las estufas eficientes de manera efectiva, en diferentes veredas de los municipios que integran la Jurisdicción de Cornare, el cual se viene liderando a través de la oficina de Crecimiento Verde y Cambio Climático.

Por lo anterior, para ejecutar las actividades que comprende la implementación de Estufas Eficientes en la jurisdicción y teniendo en cuenta que la Corporación no cuenta con personal de planta suficiente para apoyar este proyecto es necesaria la contratación de personal con perfil idóneo para apoyar la ejecución del proyecto.

### 1.1. La Forma de satisfacer la Necesidad

La necesidad descrita se satisface con el fortalecimiento de la oficina de Crecimiento Verde y Cambio Climático de Cornare, mediante la contratación por prestación de servicios de apoyo a la gestión de personas naturales que tengan conocimiento y experticia que cumpla con los requisitos y experiencia requeridos para desarrollar el objeto contractual del presente proceso y por el término estrictamente indispensable.

Se usa esta causal de contratación, debido a las características de la necesidad, descritas en el presente documento. Al respecto es importante resaltar que actualmente en la planta de cargos de la entidad, no se cuenta con servidores públicos con la disponibilidad de tiempo necesaria para el ejercicio de las actividades requeridas. Para tal efecto, se pretende un contrato de prestación de

servicios y de apoyo a la gestión de acuerdo con el literal h), numeral 4º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, concordante con el Articulo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015.

Durante la ejecución del presente contrato de prestación de servicios, es necesario tener en cuenta que la contratista goza de autonomía e independencia desde el punto de vista técnico y científico para el cumplimiento de las obligaciones pactadas, existiendo entre contratista y contratante una relación de coordinación de actividades. La celebración de del contrato de prestación de servicios no opera para suplir la vinculación de personas naturales en el desempeño de la función pública.

Por lo anterior se requiere contratar una tecnóloga con amplios conocimientos en el tema que acompañe el desarrollo de las actividades tales como:

Diagnóstico a población beneficiaria de los sistemas de cocción a través de visitas de caracterización.

- Realización de talleres de sensibilización
- Realización de talleres de capacitación
- Presentación de informes de avance del proyecto
- Apoyo a la supervisión de los contratos que se deriven de la actividad de la construcción de las estufas ecoeficientes

La ejecución del proyecto está encaminado a la construcción de estufas eficientes la cual permite mejorar las condiciones de vida de la población campesina del Oriente antioqueño a través del mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de las viviendas campesinas, reducción de las enfermedades de origen respiratorio, ocular y muscular, disminución en el consumo de leña y por ende la protección del recurso flora, fauna, suelo y agua, mejoramiento de la dieta alimenticia de la población campesina en cuanto a variedad y calidad en los productos consumidos, como también capacitación del grupo familiar para fortalecer su cultura ambiental.

**Enmarcar la necesidad dentro del plan anual de adquisiciones al que pertenece:**



Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible
Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
Cornare • @cornare • cornare • Cornare
icontec ISO 9001 SC 1544-1 icontec ISO 14001 SA 159-1

El objeto contractual se encuentra contemplado dentro del plan anual de adquisiciones, inscrito en el código 80111600 “servicios de prestación temporal” y hace parte del Plan deAcción Institucional-PAI 2019-2023 y está inscrito en:

| | |
|---|---|
| **ESTRATEGIA** | Cambio Climático y gestión del Riesgo |
| **PROGRAMA** | Cambio Climático |
| **PROYECTO PAI** | Fomento hacia la neutralidad de carbono y mitigación del cambio climático en la región |
| **META** | Implementar cuatro acciones estratégicas en el marco de los planes de Cambio Climático departamental y PICA y PCVCC****. |
| **ACTIVIDAD** | Acompañar técnicamente y construir 4600 Estufas Ecoeficientes en la zona rural de los municipios priorizados |
| **OBJETIVO** | “PRESTAR SERVICIOS EN LA OFICINA DE CRECIMIENTO VERDE Y CAMBIO CLIMÁTICO DE CORNARE, COMO TECNÓLOGA AGROAMBIENTAL, PARA APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES EN LOS MUNICIPIOS DE LA JURISDICCIÓN CORNARE DESDE LA PARTE TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA” |

Según el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas, los bienes que requiere CORNARE se encuentran clasificados en:

| CODIGO | ACTIVIDAD |
|---|---|
| UNSPSC 80111600 | Servicios de personal temporal |

Información que fue consultada en las siguientes páginas Web de Colombia Compra Eficiente:
http://www.colombiacompra.gov.co/es/Clasificacion
http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/UNSPSC_Spanish_v14_0801.pdf

2. **ANÁLISIS DEL SECTOR RELATIVO AL OBJETO DEL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN.** Para el análisis del sector se ha diligenciado el FGJ-160_1 Modelo análisis del sector prestación de servicios, documento que hace parte integral de los presentes estudios previos.



icontec ISO 9001 SC 1544-1
icontec ISO 14001 SA 159-1

Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible
Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare “CORNARE”
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
Cornare • @cornare • cornare • Cornare

## 3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR Y SUS ESPECIFICACIONES:

**OBJETO: "PRESTAR SERVICIOS EN LA OFICINA DE CRECIMIENTO VERDE Y CAMBIO CLIMÁTICO DE CORNARE, COMO TECNÓLOGA AGROAMBIENTAL, PARA APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES EN LOS MUNICIPIOS DE LA JURISDICCIÓN CORNARE"**

### 3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Para dar cumplimiento al objeto contractual, el contratista desarrollara las actividades que se mencionan a continuación:

| ÍTEM | ACTIVIDADES A DESARROLLAR | CANT MES | ENTREGABLE |
|---|---|---|---|
| 1 | Diagnóstico a población beneficiaria de los sistemas de cocción a través de visitas de caracterización. | 45 mes | Diagnóstico digital |
| 2 | Apoyo a la supervisión de los contratos por medio de visitas técnicas que se deriven de la actividad de la construcción de las estufas ecoeficientes en el marco del contrato | 10 mes | Encuesta diligenciada |
| 3 | Reportar en el informe de gestión los avances del proyecto | 1 mes | 1 reporte mensual |

**Parágrafo:** El contratista se compromete durante la vigencia del contrato a:

- Mantenerse afiliado a los sistemas se seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales.
- Aplicar en el cumplimiento de sus actividades conforme al SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y DEL CONNECTOR.

Proporcionar las herramientas y equipos requeridos para la ejecución del contrato.

### 3.2. DISEÑOS, PERMISOS Y/O LICENCIAS: N/A

### 3.3. Con ocasión del presente proceso, el contrato a celebrar es de prestación de servicios de apoyo a la gestión.

El numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 consagra los contratos de prestación de servicios y los define así: "Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados.

En ningún caso estos contratos generan relación laboral, ni prestaciones sociales y se celebran por el término estrictamente indispensable."

De la cual se colige como limitante que para estos contratos que no pueden celebrarse con personas naturales, cuando las actividades a contratar puedan ser realizadas por el personal de planta.

Por su parte el Decreto 2209 de 1998 en su artículo 1 estableció una excepción a esa limitante:

"Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán.

Se entiende que no existe personal de planta en el respectivo organismo, entidad, ente público o persona jurídica, es imposible atender la actividad con personal de planta, porque de acuerdo con los manuales específicos, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio, o cuando el desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio, o cuando aun existiendo personal en la planta, éste no sea suficiente, la inexistencia de personal suficiente deberá acreditarse por el jefe del respectivo organismo."

En el mismo sentido de esa norma, se ha pronunciado el Consejo de Estado para establecer los criterios y casos en los cuales es procedente el contrato de prestación

de servicios, sin que se configure una relación laboral o la creación de una nómina paralela en la Entidad contratante. En el fallo del 19 de marzo de 1999, dicho organismo judicial de cierre se pronunció en los siguientes términos:

*‘‘*En el aparte transcrito la norma (artículo 32 de la Ley 80 de 1993) señala el propósito de dicho vínculo contractual cual es el de que se ejecuten actos que tengan conexión con la actividad que cumple la entidad administrativa; además que dicha relación jurídica se establezca con personas naturales, bien sea cuando lo contratado no pueda realizarse con personal de planta, lo que a juicio de la Sala acontece, por ejemplo, cuando el número de empleados no sea suficiente para ello; bien sea cuando la actividad por desarrollarse requiera de conocimientos especializados.”

Con todo, se entiende que procede el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión en una Entidad Estatal, cuando no existe personal de planta, y que esa inexistencia puede ser entendida en los siguientes casos, que se encuadran en las siguientes casos entre otras, las cuales están acorde con la situación actual de la Oficina de Crecimiento Verde y Cambio Climático de Cornare: i) Cuando es imposible atender la actividad con personal de planta, porque de acuerdo con los manuales específicos, no existen servidores que puedan desarrollar las tareas para las cuales se requiere contratar la prestación del servicio; ii) Cuando el desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio; iii) Cuando el personal de planta que existe no es suficiente frente al cúmulo de las tareas que se requiere llevar a cabo; iv) Criterio de excepcionalidad: si la tarea acordada corresponde a una actividad nueva que no puede ser desarrollada por el personal de planta, o se requieren conocimientos especializados, o de manera transitoria resulta necesario redistribuir funciones por la excesiva carga laboral para el personal de planta, puede acudirse a la contratación pública.

De tal forma que el objeto que se requiere contratar, corresponde a la prestación de servicios de apoyo a la gestión, que de conformidad con lo establecido por el literal h) del numeral 4 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa, siguiendo las reglas señaladas en los artículos 2.2.1.2.1.4.1 y 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015. Normativa que debe concordarse con el numeral 3º del Artículo 32, de la Ley 80 de 1993, el Artículo 2º, Ordinal 4 de la Ley 1150 de 2007 y los artículos ya citados del Decreto 1082 de 2015.
Al respecto, el Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.1.4.9., prescribe lo siguiente:



icontec ISO 9001 SC 1544-1
icontec ISO 14001 SA 159-1

Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible
Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare “CORNARE”
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
Cornare • @cornare • cornare • Cornare

*"*Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita."

## 4. PLAZO:

El contrato tiene un plazo de 11 Meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2022, plazo contado a partir de la firma del acta de inicio.

## 5. VALOR Y FORMA DE PAGO:

El valor del contrato es de **CUARENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS VEINTISÉIS PESOS ($41.312.326)**, que serán cancelados de manera mensual por valor de **TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS ($3.755.666)** una vez certificado el número de actividades.

**FORMA DE PAGO:** CORNARE cancelará de manera mensual los honorarios del contratista, para lo cual este deberá presentar el informe mensual de las actividades realizadas, que serán acompañadas por la la factura y/o documento equivalente, de acuerdo con las responsabilidades tributarias del contratista y copia del RUT, así como el respectivo pago de la seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales. Cornare realizará el pago dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de radicación de la factura y/o documento equivalente.

## 6. OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

### 6.1. DE CORNARE

a) Realizar los pagos, de acuerdo a la forma establecida.
b) Realizar la supervisión al contrato.

## 6.2. DEL CONTRATISTA:

a) Atender las recomendaciones de CORNARE.
b) Ejecutar el objeto pactado acorde a las actividades definidas en el numeral 3.2 del presente estudio previo.
c) Presentar informes mensuales de las actividades realizadas.
d) Cumplir con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
e) Realizar 12 talleres de socialización a los beneficiarios del proyecto en el marco del contrato, para lo cual deberá presentar listados de asistencia y registro fotográfico.
f) Realizar 12 talleres de capacitación en el marco del contrato, para lo cual deberá presentar listados de asistencia y registro fotográfico.

## SUPERVISIÓN:

La supervisión del contrato será efectuada por el funcionario que delegue el ordenador delgasto, quien contará con la jefe de la oficina de Crecimiento Verde y Cambio Climático, como coordinadora de la supervisión.

## 7. FUNDAMENTO JURÍDICO QUE SUSTENTA LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DELCONTRATISTA:

ARTÍCULO 2 NUMERAL 4, LITERAL H) DE LA LEY 1150 DE 2007 Y EL ARTICULO 2.2.1.2.1.4.9 DEL DECRETO 1082 DE 2015.

La escogencia del contratista se efectuará conforme a las reglas de la Contratación Directa, consagradas en el artículo 2º, numeral 4º, literal h de la Ley 1150 de 2007, reglamentado en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, correspondientes a la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, así que la Entidad podrá contratar directamente con la persona natural que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el objeto contractual.

La causal seleccionada es aplicable toda vez que Cornare requiere realizar actividades relacionadas, además el contenido obligacional del contratista se circunscribe a una prestación de hacer, esto es la realización de actividades en

el marco del despliegue de acciones para las que es idóneo. Lo anterior en concordancia con el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

Vale recalcar también que la jurisprudencia constitucional (Sentencias C-614 de 2009 y C-154 de 1997) han definido como elementos esenciales de este tipo de contratos los siguientes: a. obligación de hacer a cargo del contratista. b. el contratista puede ser persona natural o jurídica. c. el contratista tiene plena autonomía científica y profesional. d. su vigencia es limitada y temporal. e. su finalidad es realizar actividades relacionadas con el cumplimiento de funciones de la entidad.

Es apropiado concluir entonces que dada la naturaleza del objeto a contratar y los fines de la Oficina de Crecimiento Verde y Cambio Climático, que la figura jurídica contractual seleccionada se aplica fácticamente a las necesidades de la Entidad. Lo que se acentúa de manera clara al observar las calidades del contratista y su idoneidad y experiencia para ejecutar el objeto contractual.

De acuerdo con lo anterior, es jurídicamente viable establecer la modalidad de contratación directa, sin necesidad de recibir varias ofertas. Una vez revisados los documentos aportados, y realizado el análisis de la idoneidad y experiencia de la persona natural que se pretende contratar, se determina que este cumple con los requisitos requeridos, es por ello que es idóneo y tiene la experiencia para ejecutar el objeto contractual.

## 8. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DELCONTRATO:

El valor del contrato se estimó de conformidad con la propuesta económica presentada por el contratista y de acuerdo a la Disponibilidad Presupuestal.

## 9. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

Se contrata directamente con la Tecnóloga Agroambiental **Sandra Marcela Arboleda López,** toda vez que reúne laidoneidad y experiencia requerida para la ejecución del objeto contractual, tal como se muestra en el documento análisis del sector.

## 10. ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

Para el análisis del riesgo del presente proceso de contratación se ha diligenciado el formato FGJ-159 denominado “Administración del Riesgo en Contratación” documento que hace parte integral de los presentes estudios previos.

## 11. ANALISIS QUE SUSTENTA LA APLICACIÓN DE LA IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES/PELIGROS Y RIESGOS OCUPACIONALES

No aplica el formato F-SG-56 “Identificación de aspectos e impactos ambientales peligrosos y riesgos ocupacionales” que sustentan la aplicación o no de este control ya que las actividades a desarrollar no están mencionadas dentro del alcance.

## 12. ANALISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTIAS DESTINADAS A AMPARAR, LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRACONTRACTUAL, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO ODEL CONTRATO:

De acuerdo al análisis realizado en el formato FGJ-159 denominado “Administración del Riesgo en Contratación” se determinó que es necesario constituir la garantía:

**DE CUMPLIMIENTO** por un monto del diez por ciento (10%) del valor total del contrato y vigencia durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.

## 13. LA INDICACION DE SI LA CONTRATACION RESPECTIVA ESTA COBIJADA PORUN ACUERDO COMERCIAL VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO.

De conformidad con lo establecido en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, en el inciso primero del literal C, Expedido por Colombia Compra Eficiente, están excepcionados, las modalidades de contratación directa.



icontec ISO 9001 SC 1544-1
icontec ISO 14001 SA 159-1

Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible
Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare “CORNARE”
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
Cornare • @cornare • cornare • Cornare

**SANDRA CAMILA MONTES SALAZAR**
Jefe Oficina de Crecimiento Verde y Cambio Climático



SC 1544-1 SA 159-1

Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible
Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
Cornare • @cornare • cornare • Cornare

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE "CORNARE"**

**ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO PARA PROCESOS DE CONTRATACIÓN**

| | | | |
|---|---|---|---|
| **OBJETO DEL CONTRATO** | **"PRESTAR SERVICIOS EN LA OFICINA DE CRECIMIENTO VERDE Y CAMBIO CLIMÁTICO DE CORNARE, COMO TECNÓLOGA AGROAMBIENTAL, PARA APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES EN LOS MUNICIPIOS DE LA JURISDICCIÓN CORNARE"** | | |
| **MODALIDAD DE CONTRATACIÓN** | **Prestación de Servicios** | | |
| **DEPENDENCIA** | **Subdirección General de Planeación** | **VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO** | **$41,312,326** |

| **1. IDENTIFICAR Y CLASIFICAR LOS RIESGOS** | | | | | | | **2. EVALUAR Y CALIFICAR LOS RIESGOS** | | | | | | | **3. ASIGNACIÓN Y TRATAMIENTO** | | | | | | | **4. MONITOREAR LOS RIESGOS** | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | IMPACTO | | | | VALORACIÓN DEL RIESGO | | | | | IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO | | | | | | | MONITOREO | |
| No | CLASE | FUENTE | ETAPA | TIPO | DESCRIPCIÓN(¿qué puede pasar y cómo puede cocurrir?) | CONSECUENCIA DE LA VALORACIÓN DEL RIESGO | CALIFICACIÓN CUALITATIVA | CALIFICACIÓN MONETARIA | CATEGORÍA | PROBABILIDAD | C. CUALITATIVA | C. MONETARIA | TOTAL | A QUIEN SE LE ASIGNA | TRATAMIENTO (controles a ser implementados) | PROBABILIDAD | IMPACTO | VALORACIÓN | CATEGORÍA | ¿Afectación? | Responsable Tratamiento | Fecha estimada de inicio del tratamiento | Fecha estimada en que se completa el tratamiento | ¿Cómo se realiza el monitoreo? | periodicidad ¿cuándo? |
| 1 | General | Interno | Contratación | Operacionales | La no suscripción del contrato por parte del contratista | Que la corporación no satisfaga la necesidad del contrato | Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual | Los sobre costos no representan más del 1% del valor del contrato | Posible | 3 | 5 | 1 | 6.0 | Cornare | Adelantar nuevo proceso de contratación | 3 | 4 | 6 | 6.0 | retraso en la satisfacción de la necesidad | Dependencia que adelantó el proceso contractual | Inmediato | inmediato | inmediato | inmediato |
| 3 | General | Externo | Ejecución | Operacionales | Incumplimiento del contrato | Que no se cumpla con el objeto del contrato | Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual | Los sobre costos no representan más del 1% del valor del contrato | Raro | 1 | 2 | 1 | 2.5 | Contratista | Vigilancia y seguimiento del supervisor al cumplimiento de cada una de las actividades del contrato y/o la | 1 | 2 | 3 | 2.5 | Incumplimiento parcial o total del objeto contractual | Supervisor del contrato | Una vez se identifique el incumpliendo | Una vez se identifique el incumpliendo | mediante informes de supervisón | Con la verificación del informe de actividades presentado por el contratista |

**OBJETO DEL CONTRATO**: "PRESTAR SERVICIOS EN LA OFICINA DE CRECIMIENTO VERDE Y CAMBIO CLIMÁTICO DE CORNARE, COMO TECNÓLOGA AGROAMBIENTAL, PARA APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES EN LOS MUNICIPIOS DE LA JURISDICCIÓN CORNARE"

| | | |
|---|---|---|
| **MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:** | Directa para la prestación de servicios profesionales (Art. 2.2.1.2.1.4.9 Decreto 1082 de 2015) | FECHA DILIGENCIAMIENTO: Enero de 2022 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **DEPENDENCIA:** | **CRECIMIENTO VERDE Y CAMBIO CLIMATICO** | **VALOR INICIAL ESTIMADO:** | **$ 41.312.326** |

| PERSPECTIVA | DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS | | | |
|---|---|---|---|---|
| **ACTIVIDADES A DESARROLLAR:** | **ITEM** | **ACTIVIDADES A DESARROLLAR** | **CANT MES** | **ENTREGABLE** |
| | 1 | Diagnóstico a población beneficiaria de los sistemas de cocción a través de visitas de caracterización. | 45 mes | Diagnostico Digital |
| | 2 | Apoyo a la supervisión de los contratos por medio de visitas técnicas que se deriven de la actividad de la construcción de las estufas ecoeficientes en el marco del contrato | 10 mes | Encuesta Diligenciada |
| | 3 | Reportar en el informe de gestión los avances del proyecto | 1 mes | 1 reporte mensual |
| **VALOR, FORMA DE PAGOS Y JUSTIFICACIÓN DE LA FORMA DE PAGO:** | El valor del contrato es de **CUARENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS VEINTISÉIS ($41, 312,326)**, que serán cancelados por mensualidades vencidas por valor de **TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS ($3.755.666)** por concepto de honorarios y una vez certificado el número de actividades. | | | |
| **PLAZO:** | **Once meses** (11) meses | | | |
| **SUSTENTACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA:** | Se contrata directamente con **Sandra Marcela Arboleda Lopez** toda vez que reúne la idoneidad y experiencia requerida para la ejecución del objeto contractual. | | | |
| **CORNARE PARA SATISFACER LA NECESIDAD DEL SERVICIO REQUIERE CONTRATAR CON UNA PERSONA JURÍDICA O PERSONA NATURAL CON TARJETA PROFESIONAL?** | Por lo anterior se requiere contratar una tecnóloga en Gestión de Recursos Naturales | | | |



SC 1544-1 SA 159-1
Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible
Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
Cornare • @cornare • cornare • Cornare

| | |
|---|---|
| ¿QUÉ EXPERIENCIA SE REQUIERE PARA DESARROLLAR EL OBJETO DEL CONTRATO? | 1 Año Experiencia |



NOMBRE FUNCIONARIO RESPONSABLE



SC 1544-1 SA 159-1

Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
Cornare • @cornare • cornare • Cornare

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE "CORNARE"

HACE CONSTAR QUE:

Cornare, requiere celebrar un contrato de prestación de servicios con el siguiente objeto: "PRESTAR SERVICIOS EN LA OFICINA DE CRECIMIENTO VERDE Y CAMBIO CLIMÁTICO DE CORNARE, COMO TECNÓLOGA AGROAMBIENTAL, PARA APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES EN LOS MUNICIPIOS DE LA JURISDICCIÓN CORNARE".Por lo tanto, se hace necesario suscribir un Contrato de Prestación de Servicios profesionales con SANDRA MARCELA ARBOLEDA LOPEZ, en un plazo de 11 meses, dentro del proyecto: Fomento hacia la Neutralidad de Carbono y Mitigación del Cambio Climático en la Región del Oriente Antioqueño.

CERTIFICA

| | |
|---|---|
| No existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio | |
| Existe personal en la planta, pero este no es suficiente | x |
| El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio. | |

Para constancia se firma en el Municipio de El Santuario - Antioquia, el día 11 del mes Enero del año 2022.

Lo anterior con base en lo establecido en el Decreto 1737 de agosto de 1998 artículo 3 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público; modificado por el Decreto 2209 de 1998.

JAVIER PARRA BEDOYA
Director General CORNARE.



SC 1544-1
SA 159-1
Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible
Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
Cornare • @cornare • cornare • Cornare

**LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS NEGRO Y NARE "CORNARE"**

**HACE CONSTAR QUE:**

La Corporación suscribirá un Contrato de Prestación de Servicios como Tecnóloga, cuyo objeto consiste en "PRESTAR SERVICIOS EN LA OFICINA DE CRECIMIENTO VERDE Y CAMBIO CLIMÁTICO DE CORNARE, COMO TECNÓLOGA AGROAMBIENTAL, PARA APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES EN LOS MUNICIPIOS DE LA JURISDICCIÓN CORNARE"

El futuro contratista SANDRA MARCELA ARBOLEDA LÓPEZ acreditó idoneidad de acuerdo con el certificado de existencia y representación legal y certificado de registro de soporte lógico – software MIMONITOR® expedido por el Ministerio del Interior el 9 de mayo de 2017

La experiencia directamente relacionada con el objeto a contratar lo acredita de acuerdo con certificación de contratos con las siguientes empresas: Politécnico Jaime Isaza Cadavid, Universidad de Antioquia, La CIS, Universidad Nacional, Sinergia, CORNARE, EDESO, Coltejer.

Todos estos documentos hacen parte integral del contrato.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el literal h del numeral 4 artículo 2 de la Ley 1150 del 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

Dada en el Municipio de El Santuario; 13 de Enero de 2022

**LUZ FABIOLA MARIN C.**
Subdirector Administrativo y Financiero
**Cornare**



Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible
Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 54 Autopista Medellín – Bogotá, Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario – Antioquia. Nit:890985138-3

El Santuario 12 de Enero de 2022

Doctor
Javier Parra Bedoya
Director General CORNARE

ASUNTO: Propuesta técnico - económica.

Cordial saludo,

Me permito allegar a usted para su consideración la siguiente propuesta para la contratación de un tecnólogo para el apoyo a la gestión del objeto: "PRESTAR SERVICIOS EN LA OFICINA DE CRECIMIENTO VERDE Y CAMBIO CLIMÁTICO DE CORNARE, COMO TECNÓLOGA AGROAMBIENTAL, PARA APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES EN LOS MUNICIPIOS DE LA JURISDICCIÓN CORNARE"

PERFIL PROFESIONAL: Tecnologo.

ACTIVIDADES

| ITEM | ACTIVIDADES A DESARROLLAR | CANT MES | ENTREGABLE |
|---|---|---|---|
| 1 | Diagnóstico a población beneficiaria de los sistemas de cocción a través de visitas de caracterización. | 45 mes | Diagnostico Digital |
| 2 | Apoyo a la supervisión de los contratos por medio de visitas técnicas que se deriven de la actividad de la construcción de las estufas ecoeficientes en el marco del contrato | 10 mes | Encuesta Diligenciada |
| 3 | Reportar en el informe de gestión los avances del proyecto | 1 mes | 1 reporte mensual |

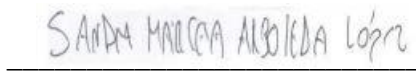
TIEMPO: El contrato tiene un plazo de 11 Meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2022, plazo contado a partir de la firma del acta de inicio.

VALOR: El valor del contrato es de CUARENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS VEINTISÉIS PESOS ($41, 312,326), que serán cancelados de manera mensual por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS ($3.755.666) una vez certificado el número de actividades.

FORMA DE PAGO: FORMA DE PAGO: CORNARE cancelará de manera mensual los honorarios del contratista, para lo cual este deberá presentar el informe mensual de las actividades realizadas, que serán acompañadas por la la factura y/o documento equivalente, de acuerdo con las responsabilidades tributarias del contratista y copia del RUT, así como el respectivo pago de la seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales. Cornare realizará el pago dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de radicación de la factura y/o documento equivalente.

EVALUACION: La coordinadora de la Oficina Crecimiento Verde, realizará la evaluación de todos los Informes administrativos que se profieran.

Atentamente,



**Sandra Marcela Arboleda López**
**39.447.868 de Rionegro Ant.**